

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1666/21

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO

CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y DERECHOS, PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL, BARROMÁN Y SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL (ÁVILA), AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-140: CL-605 – CASTELLANOS DE ZAPARDIEL – LÍMITE DE PROVINCIA”.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de abril de 2021, se acordó, entre otros, aprobar definitivamente el Proyecto “Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-140: CL-605 – Castellanos de Zapardiel – Límite de Provincia” y anejo de expropiaciones.

La aprobación implica la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León ha dictado el Acuerdo 75/2021, de 15 de julio, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la misma, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 138, de 19 de julio de 2021.

En consideración al Acuerdo 75/2021, de 15 de julio, dictado por la Junta de Castilla y León, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Conforme se establece en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, por escrito o por vía telemática en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se ha acordado convocar a los interesados titulares de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-140: CL-605 – Castellanos de Zapardiel Límite de Provincia”, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, los siguientes días:

- El día 16 de septiembre de 2021, desde las 9 horas a las 11,30 horas, en el edificio del Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel (Ávila), sito en la calle Barromán n.º 1.
- El día 17 de septiembre de 2021, desde las 9 horas a las 11,30 horas, en el edificio del Ayuntamiento de Barromán (Ávila), sito en la Plaza de la Constitución, s/n.
- El día 20 de septiembre de 2021, desde las 9 horas hasta las 11,30 horas, en el edificio del Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel (Ávila), sito en la calle Peñaranda, s/n.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

Ávila, 26 de julio de 2021.

El Presidente, *Carlos García González*.